



A C T A N° 1 7 7 8

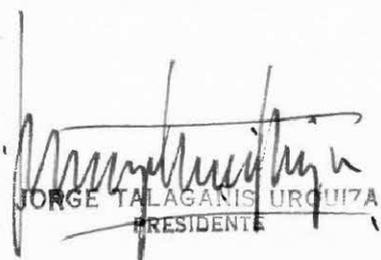
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho / horas del día veintiocho de junio de mil novecientos noventa, se reúnen en / la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, convocados por el señor Presidente titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los / señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo Gonzá / lez y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Juez de Paz de Mayor // Cuantía N° 2, Esc. Célica E. Amado Cattaneo de Rave s/Pedido de personal (No- ta N° 2872/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la / titular de la dependencia de mención en el epígrafe solicita la designación / de personal administrativo; atento a las razones expuestas, que resultan // atendibles, ACORDARON: 1°) Contratar hasta el 30 de setiembre del corriente / año los servicios del aspirante a quien corresponda -conforme al orden de mé / rito confeccionado por Acuerdo N° 1769, punto 6° y aprobado por Acuerdo N° / 1771, punto 8°- quien percibirá una remuneración mensual equivalente al car / go de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspon / dan. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato una / vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. SEGUNDO: Juez // del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- Dr. Daniel Ricardo Barrere s/Comunicación. Visto la nota N° 93/90 del Juzgado // mencionado en el epígrafe, por la que se comunica el no cumplimiento por par / te de la Delegación del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la lo / calidad de Buena Vista, a los pedidos que se formularan reiteradamente por / dicho Juzgado en los autos caratulados: "Cañete, Eleuterio s/Hurto" -Expte. / N° 395-F° 94-Año: 1988-, ACORDARON: Tener presente y atento a lo dispuesto / por el Art. 396, párrafo 2° del C.P.C.C. oficiar al señor Ministro de Gobier / no a fin de que tenga a bien arbitrar las medidas pertinentes, a efectos de / que la Delegación del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Buena // Vista dé urgente cumplimiento a lo requerido por Oficio N° 1187/89 y Radio / grama N° 15/90 librados en los autos que se mencionan ut-supra. TERCERO: // Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dr. Federico Ramón Solís s/Pedido licencia compensa- toria de FERIA (Nota N° 2920/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, por

///....

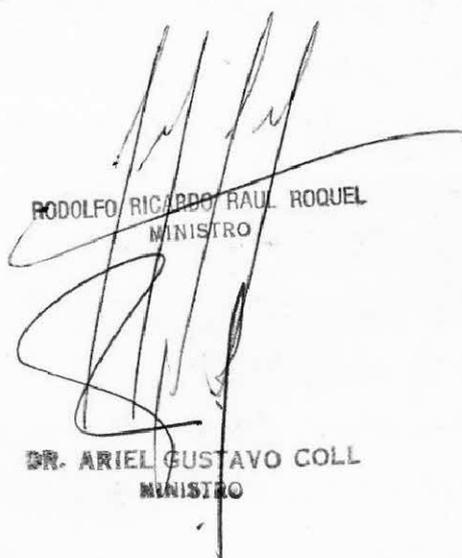
..// la cual el magistrado de mención en el epígrafe solicita se le conceda/ la FERIA Judicial ordinaria del año 1989, no usufructuada aún por razones de servicio; atento que las mismas subsisten, ACORDARON: No hacer lugar al pedido formulado. CUARTO: Jefe de Despacho, Dra. Ana María Brunel de Antinori, / solicita licencia pre-parto (Nota N° 2850/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota/ aludida y la certificación médica acompañada; atento a lo establecido en el/ Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la // presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 02 de julio próximo y hasta el 15 de agosto del año en curso, inclusive. QUIN- / TO: Auxiliar Alicia Gómez, solicita licencia post-parto (Nota N° 2861/90- // Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y el Certificado de Nacimiento // acompañado; atento a lo dispuesto en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo resuelto en Acuerdo N° 1770, punto 14°, ACORDARON: Conce- / der a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir / del 09 del corriente mes y hasta el 28 de setiembre del año en curso, inclu- sive. SEXTO: Auxiliar Irma N. Espinoza de Blasich, solicita primera parte de / licencia por maternidad (Nota N° 2868/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota refe rida y la certificación médica acompañada; atento a lo establecido en el // Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conce- / der a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir / del 10 de julio y hasta el 23 de agosto inclusive del corriente año. SEPTI- / MO: Oficial Néstor René González s/Historia Clínica (Nota N° 2891/90-Sec. // Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento/ a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACOR- DARON: Conceder al presentante licencia por razones de salud, a partir del / día 19 del mes en curso y hasta el 17 de agosto inclusive del corriente año. OCTAVO: Renovación de contratos. Visto que el día 30 del corriente mes fene- cen los contratos suscriptos oportunamente con el Oficial Auxiliar Victoria- no Darío Gómez y con las Auxiliares Nélide B. Pezoa de Insfrán y Graciela B./ Sánchez de López Uriburu; atento a los informes de los titulares de las de- / pendencias donde se desempeñan, ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 31 de di- // ciembre del corriente año los contratos de los agentes mencionados. 2°) Auto

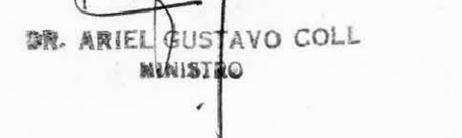
///..

..// rizar a la Secretaria de Superintendencia a suscribir los respectivos / instrumentos en idénticas condiciones que las establecidas en los que se re-
nuevan (conf. Acuerdo N° 1766, punto 13°). NOVENO: Contratación de personal.
Visto la nota mediante la cual el señor Andrés Antonio Villalba ofrece sus / servicios profesionales; atento a la donación del inmueble que fuera efectua-
da a este Superior Tribunal de Justicia, que será destinado al Juzgado de // Paz de Menor Cuantía de la localidad de Ibarreta, resultando asimismo conve-
niente la realización de trabajos de terminación de obra y teniendo en cuen- ta que la Oficina de Infraestructura edilicia de este Poder se halla abocada a otras tareas, deviene procedente su contratación. Por ello, ACORDARON: Con-
tratar hasta el 31 de diciembre del corriente año los servicios del señor // Andrés Antonio Villalba, argentino, Clase 1970, D.N.I. N° 21.659.231, con // una remuneración mensual equivalente al cargo de Oficial (0,37) del escala-
fón vigente en este Poder, con más las bonificaciones y asignaciones que le/ correspondan y prestará servicios en la localidad de Ibarreta, en trabajos / de terminación de la obra del edificio del Juzgado de Paz de Menor Cuantía./ Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cum-
plimentados los trámites previos a la incorporación. Todo lo cual dispusie-/ ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGANI URQUIZA
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO